

# **INSTRUCTIVO DE UTILIZACIÓN DE ARCHIVOS**

## **Nomina Obras Sociales**

Versión 1

## INDICE

Consideraciones generales.....	3
Nombre del archivo .....	3
Frecuencia de publicación .....	3
Composición del archivo.....	3
Diseño de registro.....	7

## **Consideraciones generales**

Este archivo contiene los datos de la nómina declarada que corresponde a la obra social a la que se está informando.

Cabe señalar que dado que en la nómina de un contribuyente para un determinado periodo fiscal pueden existir empleados con diferentes obras sociales, a fin de determinar qué datos deben remitirse a cada una, se considerará la opción vigente en el padrón de opciones de cada empleado para cada periodo fiscal, y en caso de no registrarse opción vigente, se considerará el código de obra social declarada por el empleador.

Este archivo permitirá calcular cuáles son los montos devengados para un determinado periodo fiscal, partiendo de la base de los datos consignados en la declaración jurada de cada empleador. De esta forma, la obra social podrá conocer los valores que conforme las presentaciones realizadas, tiene derecho a percibir y mantener actualizada información de su padrón de beneficiarios.

## **Nombre del archivo**

El archivo será publicado en Ventanilla Electrónica con el nombre DDJJ.NOMIN.OSXXXXXX.faammdd.zip, donde XXXXXX corresponde al código de obra social de 6 posiciones y aammdd corresponde a la fecha de generación (aa: año, mm: mes, dd: día)

## **Frecuencia de publicación**

Este archivo se publica quincenalmente: uno alrededor del 15 de cada mes, que contiene la información de declaraciones juradas procesadas entre el primer día del mes (o el último día incluido en el proceso anterior) y el día anterior a la fecha de proceso y otro los primeros días del mes siguiente, que contiene los movimientos procesados desde el día siguiente al último incluido en el archivo anterior y el fin del mes.

A modo de ejemplo, y asumiendo que los días hábiles coincidieran todos los meses, la obra social contaría con un archivo de nómina publicado el 16 de cada mes, con datos del 1 al 15 y otro publicado el día 1 del mes siguiente, con datos desde el 16 al 30/31 del mes anterior al de publicación.

## **Composición del archivo**

### Header o cabecera del archivo

Se utiliza para poder identificar el archivo y contiene básicamente información para poder conocer el origen de la información remitida: día, mes y año de proceso, código del archivo.

### Detalle del archivo

En este tipo de registro se remite toda la información que utilizará la obra social, los datos propiamente dichos.

A continuación se explican los campos más importantes que contiene el archivo, señalando que todos ellos son informados por el contribuyente en el aplicativo SICOSS (ex – SIJP) para realizar el formulario F931 y que por lo tanto, siguen la normativa vigente para su generación.

- ◆ **REMIMPO:** se informa la remuneración imponible para obra social, para el CUIL informado
- ◆ **IMPOSAD:** se informa el importe adicional para obra social. Este campo no tiene valor obligatoriamente, dado que corresponde a los montos informados por el contribuyente y que suman a los importes calculados por el aplicativo en concepto de contribuciones de obra social.
- ◆ **NOGRPFAM:** se informa la cantidad de adherentes consignada por el contribuyente en la declaración jurada para cada CUIL. Este dato es importante dado que en caso de estar informado con un valor mayor a 0 (cero), incorpora el porcentaje correspondiente, adicionando el valor resultante a los importes calculados por el aplicativo en concepto de aportes de obra social.

*NOTA: Tener en cuenta los periodos en que por aplicación de la RG 1325/2002 este campo se utilizó para indicar los montos percibidos en conceptos de asignación no remunerativa.*

- ◆ **SECOBLIG:** este campo sirve a los efectos de poder determinar la validez de la información. La información de declaración jurada es única para cada CUIT, Periodo fiscal, CUIL, Secuencia de Obligación. Cuando el contribuyente rectificaba debía hacerlo presentando nuevamente la totalidad de la nómina que corresponda para el periodo fiscal que está modificando. Una vez procesada la información, se remitía con un número de secuencia mayor. Esto implica: la información de distribución y aquella sobre la que se debe determinar la deuda, será siempre la de secuencia mayor, debiendo ignorar las de secuencias menores. Toda información de un CUIL que contenga la misma secuencia y que corresponda al mismo periodo fiscal, debe considerarse como adicional a la misma declaración jurada.

*NOTA: la aplicación de la RG 1915/2005, por la que el contribuyente puede informar sólo las novedades producidas para*

*un periodo fiscal ya presentado, no generan diferencia en la forma en que se remiten los datos a la obra social. Siempre se remitirá una nueva nómina total con una secuencia mayor, tal como se hacía antes de la publicación de la RG citada.*

- ◆ **CONDCUIL:** condición de CUIL. Muestra la condición del CUIL que informó el contribuyente. Es importante porque se considera para poder realizar el cálculo de los montos que se deben abonar, conforme tablas incluidas en el aplicativo SICOSS (ex - SIJP).
- ◆ **SITCUIL:** situación de revista del CUIL. Muestra la situación informada por el contribuyente. Es importante porque se considera para poder realizar el cálculo de los montos que se deben abonar, conforme tablas incluidas en el aplicativo SICOSS (ex - SIJP).
- ◆ **ACTIVDES:** código de actividad. Es importante porque se considera para poder realizar el cálculo de los montos que se deben abonar, conforme tablas incluidas en el aplicativo SICOSS (ex - SIJP).
- ◆ **MODALIDAD:** en este campo se remite la información que el contribuyente detalla como **Modalidad de contrato**. Es importante porque se considera para poder realizar el cálculo de los montos que se deben abonar, conforme tablas incluidas en el aplicativo SICOSS (ex - SIJP).
- ◆ **CODSINI:** código de siniestrado. Es importante porque se considera para poder realizar el cálculo de los montos que se deben abonar, conforme tablas incluidas en el aplicativo SICOSS (ex - SIJP). Se informa conforme lo establecido para la Ley de Riesgos del Trabajo.
- ◆ **APADIOS:** este dato es aquel que haya consignado el empleador en concepto de "Aporte adicional Obra Social", y que por lo tanto, se suma a la deuda que se calcule como Aportes Obra Social.
- ◆ **VERSIÓN:** este dato muestra con qué versión de aplicativo el contribuyente realizó su declaración jurada. Este dato es importante al momento de poder analizar situaciones particulares que hayan sido originadas en la forma en que se debió utilizar el aplicativo vigente.
- ◆ **REM5:** en este campo se muestra la información que corresponde a los montos que se hayan declarado en concepto de asignación no remunerativa (Decretos 1273/02 y 2641/02)
- ◆ **EXCOSAPO:** en este campo se informa lo que ha consignado el contribuyente para el CUIL detallado como Excedente de Aporte. Estos montos restan del importe calculado como a pagar en concepto de Aportes de Obra Social. Se aclara que el monto es declarado por el empleador, pero no se valida en el momento de la presentación, con lo que en caso de errores, el empleador debería rectificar eliminando el importe e ingresar los montos que correspondiera.

- ◆ **INDRET:** en este campo se indica si el contribuyente consignó montos de retenciones. Esto implica que el monto a pagar calculado en concepto de contribuciones, debería ser cancelado parcial o totalmente con fondos originados en retenciones sufridas por el contribuyente empleador y el saldo como un pago normal, si existiera dicho saldo.
- ◆ **INDEXCCON:** este campo es similar al anterior, pero implica que el contribuyente consignó saldos de periodos anteriores. En este punto valen las mismas aclaraciones que en para el campo EXCOSAPO.
- ◆ **FECPRESENT:** es la fecha en que la declaración jurada fue presentada por el empleador
- ◆ **FECPROC:** corresponde a la fecha en que la declaración jurada fue procesada por la AFIP

En este archivo no se incorpora información de Monotributo (ni Monotributo autónomo, ni Monotributo empleador – régimen anterior a la Ley 25865), ni de Servicio Doméstico.

Se indica a continuación la forma en que pueden calcularse los montos a pagar por un contribuyente utilizando la información de este archivo para los periodos corrientes:

$$\begin{aligned}
 & (\text{REMOSIMP} * \text{Porcentaje de Aportes obras sociales neto del porcentaje} \\
 & \quad \text{del fondo de redistribución}) \\
 & \quad + \\
 & (\text{REMCONT} * \text{Porcentaje de Contribuciones obras sociales neto del} \\
 & \quad \text{porcentaje del fondo de redistribución}) \\
 & \quad + \\
 & (\text{REMIMPO} * \text{Porcentaje adicional por cantidad de adherentes neto del} \\
 & \quad \text{porcentaje del fondo de redistribución}) *** \\
 & \quad + \\
 & \text{APADIOS (menos el porcentaje que corresponda al fondo de} \\
 & \quad \text{redistribución)} \\
 & \quad + \\
 & \text{IMPOSAD (menos el porcentaje que corresponda al fondo de} \\
 & \quad \text{redistribución)} \\
 \hline
 & \text{IMPORTE CORRESPONDIENTE A OBRA SOCIAL A COBRAR}
 \end{aligned}$$

**\*\*\* Sólo para los casos en que NOGRPFAM sea distinto de 0 (cero)**

**NOTA: en todos los casos se deberá tener en cuenta la información de los campos CONDCUIL, SITCUIL, ACTIVDES,**



ADMINISTRACION FEDERAL

**REDUCPRO, CODSINI, dado que pueden determinar que no existen valores adeudados para la obra social.**

**Diseño de registro**

**OBRA\_SOCIAL\_DDJJ\_NOMINA\_DISEÑO.XLS**